

# EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Numeres sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España.... 15 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redacción de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redacción, se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

**GUERRA**

A los reumáticos, neuralgias y dolores de cabezas.



Curacion segura y casi instantánea con usar la sortija electro-voltáica-anti-reumática, privilegio de invención. Precio 16 rs.

Anteojos cristal de Roca garantizados, primera clase, á 32 rs.

Optica Francesa, Mayor, 10.

**PANACEA DE BENET,**  
para facilitar el babeo y la dentición de los niños.

Esta preparación de agradable aspecto y grato sabor, la hace de fácil administración á los niños, quienes refractarios á tomar medicamento alguno toman éste hasta con placer, produciendo maravillosos resultados en todas las enfermedades de los órganos digestivos que tan comunes y peligrosas son en el período de a dentición.

Se vende en la farmacia del autor, Mayor, 4, 1'50 frasco con su instrucción.

ALICANTE 17 DE ABRIL 1884.

## ESCÁNDALO INAUDITO.

Como *Ultima hora*, en nuestro número de ayer, dimos cuenta á los lectores de EL GRADUADOR, de la salvadora y trascendental medida gubernativa del nunca bien ponderado Sr. Lopez Guijarro, que no permitió que en el Comedor del reputado fondista Sr. Bossio, satisfiésemos, algunos queridos amigos, una de las primeras necesidades del hombre: comer.

Hoy, disponemos ya de mayor espacio y hemos de permitirnos el desahogo que nuestra justa indignación reclama, ya que en estos dichosos tiempos de arbitrariedades y tropelías, no nos queda más tribunal que el de la opinión pública, al cual acudimos, para que su fallo imparcial é inapelable, pese como losa de plomo, sobre quienes se atreven á todo derecho y á pisotear los más sagrados fueros del hombre libre.

El Sr. Maisonnave, nuestro querido Jefe, ese hijo de esta noble ciudad, ilustre cuna de la democracia, se disponia á ausentarse de entre nosotros, llamado por atenciones urgentísimas á Madrid, donde tiene su actual residencia, y antes de partir, quiso con-

gregar, en fraternal banquete de despedida, que la amistad hacia sagrada, á unas cuantas personas dignísimas, con las cuales le ligaban lazos de verdadero afecto.

El Comedor de Bossio, espléndidamente preparado por su afamado dueño, se vió, por consiguiente, el martes á las diez de la noche, favorecido por todos aquellos que quisieron recibir el cariñoso abrazo de despedida del respetable amigo nuestro, que simpatías tan vivas y profundas merece en nuestra liberal y culta población.

Alrededor de la bien servida mesa, que hacia honor al acreditado fondista, con esa intimidad placentera que une á cuantos viven la vida del afecto y del cariño, nos disponíamos á dejar que los instantes trascurrieran tan deliciosos como inolvidables, cuando nos sorprendió la llegada del Inspector de policía, que cuarbolando el baston de autoridad, semi-converso y con «el color de la cera de los cirios,» declaró: *disuelta LA REUNION, en nombre del Sr. Gobernador civil de la provincia.*

Estos puntos suspensivos debieran relevarnos de todo comentario; pero ya lo hemos dicho: queremos protestar ante la opinión pública contra tamaña arbitrariedad, que haria inmortal el nombre del Sr. Guijarro, si otros hechos gloriosos no le hubieran ya abierto el templo de la fama, y hemos de estampar sobre el papel cuantas ideas se agitan en nuestro cerebro.

Personas de gran valía y de reconocida estima en Alicante, el mismo don Euterio Maisonnave, nuestro querido Jefe, ahogando la indignación que en el alma rebosaba por tamaño atropello, procuraron, con invitación cortés, merecer del agente de la autoridad muy breves instantes de demora para cumplimentar su arbitraria orden, con objeto de acudir al Sr. Guijarro á hacerle patente que la ley no se habia infringido, puesto que ni era REUNION POLITICA el banquete que se estaba celebrando, ni se eludia el que un delegado de la autoridad pudiera convencerse testificalmente de que para nada intervenia el mundo de la política en aquella fiesta de la amistad y del cariño.

Pero todo en vano; el Inspector sabia, quizás, que jugaba su vara con la menor complacencia, y se negó á todo, y hubimos de desalojar el edificio de Bossio, no sin que diéramos una nueva prueba de cordura, de sensatez, de dignidad y de nobleza, y, sobre todo, de entrañable cariño y de respeto al señor Maisonnave, que exigió de sus amigos el testimonio de adhesión que merecia.

¡Ah! Sr. Lopez Guijarro, ¿cuáles han sido vuestros propósitos al llevar á cabo tropelia semejante? ¿Qué ideas han cruzado por vuestra mente al realizar un acto tan inaudito?

¿Causarnos un disgusto? Pues lo habeis conseguido. Que Dios os lo tome en cuenta.

¿Perjudicarnos á nosotros y al fondista?... Que Dios os lo perdone.

¿Hacernos ayunar á la fuerza? Pues habeis podido más que las prohibiciones de la Iglesia.

¿Satisfacer algun rencor mal encu-

bierto? Pues habeis recibido una carcarjada.

Atemorizarnos?

Habeis errado el camino, porque asi se aviva más la fé y crece el entusiasmo. No conoceis el carácter alicantino, ni la población en donde os encontráis, Sr. Guijarro.

¿Qué suene vuestro nombre? ¡Valiente capricho!

Mostrar que aún en período electoral quereis os tengan todos por intolerante y patentizar que siguiendo la pauta que os traza el gran monstruo, estais dispuesto á una barrabasa con los candidatos que no sean oficiales? ¡Magnífico! Es el gran sistema para favorecer á ciertos aspirantes, faltos de apoyo en la opinión; pero contraproducente aqui.

Creedlo, creedlo, Sr. Guijarro.

¿Hacernos abandonar nuestra nobilísima actitud y precipitarnos por la pendiente que, hasta hoy, hemos eludido?

Pues tenedlo entendido de hoy para siempre: el partido republicano histórico de Alicante sabrá permanecer en su sitio de honor, dando una lección de dignidad, de entereza y de energía á cuantos por malos medios le combaten, y no cejará nunca jamás, en su noble empeño.

Ya os convenceris en los pocos días que os restan de estar entre nosotros.

Tenedlo presente.

Y nada más, Sr. D. José Lopez Guijarro.

Ahora, el pueblo de Alicante sabrá añadir los comentarios que crea oportunos.

## CONFORMIDAD DE OPINIONES.

Dos de nuestros apreciables compañeros de ésta capital, dedican sus editoriales á poner de magnífico relieve las pretensiones del cunero Sr. Pacheco, que nos ha caído en ésta circunscripción para dar motivo á todo el mundo á que se ria de sus pretensiones y que comente con frase irónica el marcado empeño que demuestra de sostener su candidatura en un país donde nadie le conoce, como no sea por la extraordinaria volubilidad de sus ideas.

*El Constitucional*, comienza su artículo, diciendo:

«Pongamos por caso que el ex-redactor de *El Imparcial*, el ex correligionario del Sr. Maisonnave y hoy izquierdista Sr. Pacheco, saliese diputado por esta circunscripción. ¿A quién habia de darle las gracias? ¿á los electores? no los tiene, nadie le conoce.»

Y como si *La Reforma Liberal*, previese las preguntas del diario sagastino, dice ayer, entre otros argumentos de irresistible fuerza:

«Parece que el Sr. Pacheco hace gala de contar con el apoyo del gobierno para la próxima lucha electoral.»

Así se desacreditan hombres que como el Sr. Pacheco, poseen clara inteligencia!

Y el caso es que esa, es una verdad de las que no necesitan demostración.

¿Cuenta el Sr. Pacheco con los izquierdistas de Alicante?

Nó!

¿Cuenta con el Directorio?

Tampoco!

¿Con los sagastinos?

Imposible!

¿A qué fia, pues, su triunfo?

¡Ah! triste es decirlo. El antiguo posibilista, el demócrata-progresista después, republicano de Martos más tarde y ayer demócrata-dinástico, ha caído en los brazos del partido conservador!.....

Sépalo Alicante; sépalo Madrid entero, que tal vez suponía arraigadas creencias en ese jóven.....

No envidiamos la gloria que persigue el antiguo fogoso orador republicano Sr. Pacheco.

¡Pobre jóven! Acostumbrado á la corrupción de ciertos políticos madrileños, ha creído que Alicante se entregaria ante la indicación de una carta oficial, que más avergüenza que otra cosa. Ya se habrá convencido, que en los pueblos, los alcaldes le arrojarán alguna que otra migaja, descaradamente, sin pudor alguno, y con una falta de sentido moral, de lo más corruptor; pero en Alicante, la compasión más cristiana para el jóven republicano de otras épocas, y el desvío más marcado, para quien no ha tenido fé en sus ideales.

## TARA DE LOS AZÚCARES.

El otro dia publicamos un extracto de la R. O. del Ministerio de Hacienda, fecha 19 de Marzo último cuya disposición real dice así:

«Visto el expediente instruido acerca de la conveniencia de modificar la tara establecida en la disposición 6.ª del Arancel de Aduanas para el azúcar extranjero.

Resultando de las pruebas practicadas en las Aduanas y de las facturas y documentos unidos al expediente que la tara que hoy se abona por los azúcares procedentes del extranjero es excesiva, y

Considerando que para que las taras respondan al objeto de dar facilidades al comercio para el despacho de las mercancías, sin perjuicio para el Tesoro, es preciso tener en cuenta no solo la clase y materias de los envases, sino también la forma en que una misma mercancía puede presentarse al despacho como cual sucede con el azúcar que se importa en pilones, terrones ó polvo; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles y valoraciones, se ha servido disponer:

1.º Que se reforme la parte de la disposición 6.ª del Arancel vigente correspondiente á la tara de los azú-

cares, en los términos siguientes: Azúcar de las provincias españolas de Ultramar en cajas, barricas y barriles 14 por ciento del peso bruto. Azúcar extranjero en pilones, en cajas, barricas ó barriles, 10 por ciento. Azúcar extranjero en cualquier otra forma, en cajas, barricas ó barriles 6 por 100.

Dicho de todas procedencias, en sacos, 2 por 100.

2.º Que esta reforma comience á regir el día 1.º de Mayo próximo inclusivo.»

La Disposición 6.ª del Arancel de Aduanas vigente, (que se reforma) señala una tara uniforme, ó igual para todas las procedencias del azúcar en cajas y barricas de 14 por 100

«Tara especial del azúcar en bayones, 750 gramos por cada bayon.

Suspendida la base quinta del artículo 9 de la Ley de Presupuestos de ingresos para el año económico de 1869 70, por ley del 6 Julio de 1882, se considera redactada esta base como sigue:

Art. 2.º La recaudación gradual de los derechos extraordinarios á derechos fiscales que dispone dicha base quinta del Arancel, se realizará en la forma siguiente:

Primero. Los derechos que excediendo del 15 por 100, no lleguen al 20, se reducirán al 15 por 100 el día primero de Agosto del corriente año (1882.)

Segundo. Los demás derechos extraordinarios, desde el 20 por 100 inclusive en adelante, se irán reduciendo hasta el 15 por 100 por rebajas de terceras partes, haciéndose la primera el citado día 1.º de Agosto próximo, la segunda, el 1.º de Julio de 1887 y la tercera y última, en igual día y mes de 1892.»

«Con un año de antelación á la fecha que se fija en el párrafo anterior para realizar la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, el gobierno nombrará una comisión compuesta de Senadores, Diputados, fabricantes, agricultores, comerciantes y vocales de la Junta Consultiva de Aranceles, con objeto de que practique una información, y como consecuencia de ella, proponga si conviene á los intereses generales del país, que se lleve á cabo dicha rebaja en aque'la fecha, ó se suspenda hasta 1.º de Julio de 1892, en cuyo día se realizará en unión de la tercera.»

El artículo 14 del Tratado de Comercio y Navegación franco español, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Se garantiza recíprocamente el trato de la nación más favorecida para cada una de las Altas Partes contratantes para todo lo concerniente al consumo, depósito, reexportación, tránsito, trasbordo de mercaderías y al comercio y á la navegación en general.»

Art. 32. El presente Tratado empezará á regir el 16 de Mayo de 1882 y continuará vigente hasta primero de Febrero de 1892.

En el caso de que ninguna de las dos Altas Partes contratantes, haya notificado, con doce meses de anticipación al término de dicho periodo, su intención de que cesen los efectos del mismo Tratado, será este obligatorio hasta que expire un año, contado desde el día en que una ú otra de las Altas Partes con ratantes lo hubiese denunciado.»

Ya hemos visto por el Tratado franco español y de otras naciones convenidas, por la Ley de Aranceles de 1869 y por el Arancel general de Aduanas, vigente, que ninguna alteración es permitido hacer en la disminución de las unidades ni en el aumento de los Precios de adeudos, sino un año después de haberse publicado la orden superior contradictoria á lo estableci-

do por aquella ley votada en Cortes.

Si continuamente se reforma y se alteran las bases del Arancel y sus tarifas de Importación y Exportación, desmerecerán mucho nuestros hacendistas ante el mundo civilizado, y el comercio en general sufrirá grandes perjuicios, á causa de la inestabilidad y falsa interpretación de nuestras leyes financieras.

Nosotros creemos que la R. O. á que nos referimos, es nula, pero cuando el Excmo. Sr. Cos-Gayon lo ha dispuesto así, en contra de nuestra creencia, sus razones tendrá para ello.

De que existe aumento en el Arancel, no hay que dudarle; por cuanto al disminuirse el peso de la tara, ó del casco, se aumenta el peso neto del género; luego, crece el adeudo.

Veamos cuanto se viene á aumentar ahora el valor del azúcar extranjero en los mercados nacionales por cada 100 kilogramos el peso neto:

El azúcar en pilón, en cajas, barricas ó barriles que ahora tiene 14 por ciento de tara del peso bruto, luego se le aumentarán 4 kilogramos por cada 100 netos.

Dicho en cualquiera otra forma, en cajas, barricas ó barriles que ahora se les descuenta 14 por 100 del peso bruto, luego se le aumentarán 8 kilogramos por cada 100 kilos al peso neto.

El azúcar extranjero en todas formas, paga derechos ahora por las procedencias de naciones convenidas, 52 pesetas 25 por cada 100 netos.

Una barrica de azúcar pilón, que pesa bruto unos 800 kilogramos (poco más ó menos) bajado el 10 por 100 adeudará luego 16 pesetas 72 céntimos de más por bulto.

Una caja ó barrica azúcar cortadillo, que pesa bruto unos 55 kilogramos descontado el 6 por 100 de tara, tendrá luego un aumento de 2 pesetas 299 milésimos por cada bulto.

Muchas barricas ó cajas en una remesa, forman una cantidad considerable de aumento en el adeudo por nuestras Aduanas, á beneficio á la protección de la industria de la península y de las provincias españolas de ultramar.

Sin mas publicidad para resolver el expediente instruido (á instancia de no sabemos quien), que unas facturas particulares y lo propuesto por la Junta de Aranceles y valoraciones, se ha ordenado una cosa falta de razón y de equidad. Si la referida Junta se hubiera tomado el trabajo de consultar á los almacenistas y fabricantes de azúcares extranjeros, ó si hubiera pesado una envase ó casco vacío, tan solo de las barricas ó cajas que traen ese azúcar, sin duda evitaría adeudarse el comerciante algunos kilos de azúcar más que no recibe.

Las fábricas venden cajas de 50 kilogramos netos incluso las envolturas interiores, de modo que no hay caja que pese mas de 49 kilos de azúcar y varias de ellas resultan con 48 kilogramos netos ó menos por varias causas. Pues bien, que se tomen la molestia de pesar la caja vacía y verán que tiene 6 ó 7 kilogramos de peso. De manera, que si vienen los conocimientos de embarque y otros documentos con peso bruto de 55 kilogramos (incluso la madera) se le quitará de tara con arreglo á la nueva R. O. 3 pesetas 30 céntimos que habrá que aceptar el aforo oficial de 51 peseta 700 gramos netos en vez del peso neto del azúcar conforme á la factura mercantil. Esto es, se pagarán como hemos dicho antes mas derechos que los justos.

Esta prueba es tan segura que puede hacerse á toda hora y en cualquier casa de comercio.

Vemos, pues, que con el afán de

aumentar las ventas del Estado, se perjudica al comercio de buena fé mermando considerablemente las taras ó el peso de los envases. Esto no es justo ni razonable.

¿Porqué no se ha dejado el 10 por 100 de tara para todos los azúcares extranjeros en cajas, barricas y barriles?

De ese modo, aunque el precio de los azúcares refinados procedentes de Alemania ó Francia se eleva un poco más, no es tan crecida la pérdida segura como por el tipo de 6 por 100.

En las barricas tambien hay un perjuicio de 12 kilogramos menos por barrica, como puede verse, pero esta falta puede remediarse recibiendo en sacos, lo que no puede hacerse con el cortadillo.

Creemos que á nuestra Junta de Comercio le toca hacer ver y comprender que no han estado acertados en el Ministerio de Hacienda al decretar la cuestión de taras que fundadamente hemos combatido.

Era la noche del martes. Hora, las diez y media.

El finísimo y atento Gobernador de la provincia discurria por el paseo, hoy de Mendez-Nuñez, gracias á la revolución de Setiembre, antes de la Reina, acompañado del Sr. Secretario del Gobierno civil y de una bellísima persona, que hace fluidos ó inspirados versos, cuando se acercó el respetable Inspector de policía, leyó un papel que le entregaba el Sr. Lopez Guijarro, y á los diez minutos, no nos dejaron cenar.

«Apurar, Lopez pretendo, ya que me tratas así, ¿qué delito cometí contra tu vara comiendo? Aunque, si comí, ya entiendo qué delito he cometido Bastante causa ha tenido tu génio conservador; porque el delito mayor es, sin tí, el haber comido.»

Indudablemente alguien creería anteanoche que era una reunión de fragidos la que tranquila y sossegadamente celebrábamos en Bossio, puesto que segun informes que juzgamos ciertos, estuvo concentrada la policía en una calle inmediata á la fonda, acaso esperando la señal de entrar en batalla.

Era necesario que volviesen al poder los conservadores y que nos cayesen aquí las plagas de Egipto, para que presenciase Alicante lo que nunca ha sucedido.

¿Qué suerte tan ramonona tiene *El Constitucional Dindstico!*

Para cuantas multas le imponga el Sr. Lopez Guijarro,—gobernador de esta provincia, en la cual dejará nombre, como lo dejará el Sr. Santonja, y el agregio marqués de Escalambre, y el pacífico D. José,—cuenta con una persona que trajo algun dinerillo de la Isla de Cuba.

¿Nos quiere decir *El Constitucional* quien es esa persona, para ponernos en relaciones con ella?

Porque la verdad es que debe ser muy lista, rumbosa y nada ciegu.

Ayer se vió en la Audiencia de esta capital, la causa instruida por el juzgado de Orihuela, calificada de infanticidio, contra Josefa Larrosa, encargándose de su defensa el distinguido abogado nuestro querido amigo don Rafael Beltrán, y de la cual no podemos dar cuenta á nuestros lectores, porque el juicio se verificó á puerta cerrada.

Antes de disolver lo que han dado en llamar reunión republicana, cuando no era otra cosa que una muestra

de cariño á nuestro ilustre jefe don Eleuterio Maisonnave, se dió cuenta al Comité conservador de las órdenes recibidas de Madrid, y estos aceptaron el procedimiento que desde la punta del paseo de Mendez-Nuñez, transmitió el Sr. Gobernador, papel en mano, al Sr. Inspector de policía.

D. Antonio Campos, hubiera clasificado de mamarrachada, el acto que iba á cometerse.

Estamos seguros.

Para quitar el alcalde Sr. Mandado, se contó con el Sr. Santonja.

Para preferir á los conservadores nuevos de Monforte y postergar á los antiguos, se puso á prueba la ilustración del Sr. Maestro.

Para nombrar nuevo Comité, con el Sr. Marqués de Escalambre.

Para tocarle la barba á D. Ciro, y dejar sin afeitar al Sr. Martinez, se contó con todo el partido.

Para entenderse con los carlistas de Elche, se buscaron dos comadres.

Para no dejarnos comer la noche del martes, se contó con D. Juan Augusto Blanquer.

¿Qué mal corazón tienes, Juan!

Ayer se encontraban en Elche los distinguidos hombres públicos señores Granda y Arroyo.

El Sr. Pacheco, visitó al Sr. Campos y al Sr. Tari.

Y á nadie más.

*El Constitucional* tiene entendido que algunos muñidores canovistas andan por esas calles trabajando á los electores de oposición, por un procedimiento tan ensidioso como criminal.

Es decir, haciéndoles firmar cédulas que les presentan cuando ya lo han hecho en otras.

Se han desistuido todos los Ayuntamientos de esta circunscripción; se ha hecho una degollina de carteros y peatones; se ha nombrado nuevo Comité conservador; no han querido que seamos corteses y caballeros, despidiendo á un amigo del alma; se nos priva que cenemos, y aun, esos muñidores de firmas, dice el diario de los sagastinos, obran de acuerdo con elevadas autoridades para salir triunfantes en las próximas elecciones.

¡Pobres conservadores, que empiezan á perder los estribos! Cuando se pierden, está muy cerca la caída!

¿Dónde está vuestro poder, dónde vuestra fuerza!

En ese lujo de arbitrariedades, propio solo de la insensatez de ese nuevo Comité conservador, que aconseja cobardemente que se trate así á los que saben que tiene por divisa la decencia y la más fina galantería con sus enemigos políticos.

Una persona muy conocida en el comercio de esta capital, se sintió acomotida ayer de un ataque apoplético.

Sentimos muy de veras tal accidente y deseamos al enfermo completo restablecimiento.

En el tren correo marchó ayer á Madrid, nuestro muy querido amigo Sr. Maisonnave.

Doce carruajes llenos de amigos políticos, acompañaron al suyo hasta á la Estación, en donde le esperaba otro numeroso grupo.

La despedida, fué como siempre, cordial y numerosa, como nunca.

Sujetamos á la atención particular de los lectores de este periódico, el anuncio de hoy de la casa banquera Isenthal y Compañía en Hamburgo (Alemania.)

La lotería que esta casa anuncia, está aprobada y garantizada por el gobierno de Hamburgo y por consecuencia de excluir sea cualquiera du-

da en cuanto á su solidez. Asi cada vez que en modo de todo sólido y sin riesgo, quiere ofrecer la mano á la fortuna hará bien de participar á esta lotería comprando uno ó más billetes.

## EXTRACTO

del Boletín Oficial de ayer.

Cuatro circulares del Gobierno Civil de la provincia, encargando á los alcaldes de los pueblos y guardia civil la busca y captura de varios sujetos.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, jubilando á don Manuel Colmeiro y Penido, Consejero de Estado, cesante.

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que en el mismo se espresan.

Edicto de la Diputación provincial, publicando la distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Mayo.

Otro idem, de la misma dependencia, anunciando la vacante de una plaza de capataz para la carretera del Estret Roig.

Cuatro idem, de la Comandancia de Carabineros, anunciando el arriendo de una finca.

Otro idem, del ayuntamiento de Aguas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR  
de EL GRADUADOR.

Madrid 15 de Marzo de 1884.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Durante el día de hoy, han visitado al Sr. Duque de la Torre, varios de los izquierdistas más importantes. Las conversaciones han girado muy principalmente sobre la cuestión de candidatos y distritos, cada vez más intrincada por la falta de acuerdo en la designación de los primeros; pues el duque persiste en mantener á aquellos que en las reuniones que tuvieron lugar en su hotel, fueron señalados; no solo porque en su concepto deben respetarse los acuerdos tomados, sino porque dice que teniendo ya hechos muchos trabajos y estando como está tan próxima la elección, sería una imprudencia pensar en cambio de candidatos mayormente cuando á los electores se les ha hecho saber la candidatura que debe votar.

Hay quien dice, que varios de éstos se han puesto en inteligencia con los republicanos que les son más afines y en tal concepto, se dice también que en los distritos donde éstos no cuentan con fuerzas para triunfar, se las cederán á aquellos, y de aquí, el por qué el candidato republicano que se había presentado por Soria, se ha retirado aconsejando á sus amigos den sus sufragios al izquierdista en cuestión.

Dícese que con el fin de nutrir las fuerzas del ejército de Cuba y cubrir las bajas naturales ocurridas en el mismo, se enviarán oportunamente á dicha Isla algunas tropas que serán designadas por la suerte, como se ha hecho en otras ocasiones.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

## GACETILLAS.

SR. GUIJARRO... SR. GUIJARRO...— Ahí V., como buen conservador, cómo se enternecerá leyendo el *menú*

de la comida que el afamado Bossio comenzó á servirnos en la noche del martes!

¡Creería V., quizás, que eran callos y caracoles lo que allí iba á servirse, como en Villafranqueza se acostumbra dar á ciertas y determinadas personas?

Pues oiga V. y llore, Sr. Guijarro, hé aquí el *menú*: «*Consommé á la St. Germain.—Hors d'œuvre á l'Espagnole.—Filets bœuf au purée de pommes.—Mayonnaise de saumon.—Petits pois á la Française.—Jambons d'York á l'aspic.—Flan.—Parfait d'ananas.—Jerez, Bordeaux, Champagne.—Licores, café y tabacos*»

¿Qué le parece á usted Sr. Guijarro! ¿Se alegra usted, porque no acabamos de comer?

Pues mire usted, ¡ya comeremos! Y usted, Sr. Guijarro ¡vaya con cuidado con la *jalapa!*

UN SINIESTRO.—Los diarios de Tarragona se han ocupado recientemente de las ventajas que al público proporciona el seguro sobre la vida á prima fija.

Al dar cuenta nuestro querido colega «La Opinión», de un siniestro satisfecho por el «Banco Vitalicio de Cataluña» se expresa en los siguientes términos:

«Segun tenemos entendido, no hace muchos dias que el Banco Vitalicio de Cataluña por medio de su representante en ésta, D. Manuel de Orovio, ha pagado 15.000 pesetas por haber fallecido en esta capital una señora que habia tomado una póliza de seguro de dicha Sociedad. La indicada cantidad irá á pasar á manos de una tierna hija que está educándose en un colegio, y que sin la oportuna previsión de su madre, hoy no podia disfrutar de una cantidad que le asegurará su porvenir.»

Las precedentes líneas dicen cuanto nosotros podríamos añadir en favor del seguro sobre la vida, institución que reasume en sí un espíritu de moralidad social y al mismo tiempo todas las bellezas de la más provechosa de las ciencias económico-sociales.

Por su utilidad se recomienda por sí misma, puesto que no solo fomenta el ahorro, sino que lo hace productivo con todas las seguridades de los cálculos matemáticos y con la firme garantía de bien administradas compañías, que como el «Banco Vitalicio de Cataluña» han sabido elevar el seguro á la importancia que hoy tiene ya en nuestra patria.

Mucho tienen las familias que meditar sobre este asunto, seguras de hallar en el seguro el porvenir más positivo que se desprende de sus utilísimas é interesantes combinaciones.

UNGUENTO Y PILDORAS HOLLOWAY.—Los mejores Amigos.—Los padecimientos humanos son tan universales que el hombre que los alivia, es digno de los mayores elogios. Las preparaciones arriba mencionadas, fueron compuestas hace años por el Profesor Holloway, el cual desde entonces ha estado recibiendo constantemente de todas las partes del orbe certificados de la eficacia de sus medicamentos para curar todas las enfermedades así externas como internas de que suele verse acometido el hombre. Los remedios Holloway son eficacísimos en los casos de dispepsia, cardialgia, flatulencia, náuseas, ataques de bilis ó dolores cólicos, y, además, son excelentes purgativos. Este Ungüento frotado vigorosamente en el cutis ejerce una influencia refrigerante en los nervios, los vasos y las glándulas y reduce de este modo las inflamaciones de la garganta, del pecho y de los intestinos.

ALMONEDA.—Por ausentarse el dueño de la casa núm. 3, Plaza del Teatro, tercer piso, se hace almoneda por solo tres únicos dias.

## CONSEJOS PARA TODOS

## Rob Lechaux.

Fácilmente llenaríamos un tomo entero con solo reproducir las certificaciones y cartas de agradecimiento que cada dia recibimos de diferentes partes; limitémonos á citar algunas curaciones al acaso.

Sr. D. Mario Lechaux.

Muy señor mío; Cuatro años atrás, mi hijo fué invadido por una enfermedad cutánea terrible, de aquellas que en nuestros países de la América del Sur, poca veces perdonan la vida. Desde luego indicaron aquellos facultativos que difícilmente mi querido hijo alcanzaria curación como no se le trasladara á Francia; así es que me embarqué para Bordeaux.

Por consejo de un médico distinguido de esta ciudad nos dirigimos á las aguas de la Bourboule. En seis meses de tratamiento por aquellos baños, no se consiguió ningun efecto favorable, antes por el contrario mi enfermo salió desmejorado.

Pasamos á París, en cuyo centro mi hijo fué asistido durante nueve meses «en el hospital de San Luis», por una de las celebridades de aquella Facultad. Pero el mal tomó más incremento y en vista de su creciente gravedad, hubo que marchar á los baños de Luchon.

En Luchon fué la permanencia de un año entero, sin otro resultado que po trarse el enfermo cada dia más y llegar últimamente á un estado espantoso. Sus manos, sus piés, su rostro entero, formaban llagas de horrible aspecto; el mismo médico de cabecera hubo de confesarme que le tenia por perdido.

En tan aflictivo y desesperado trance, me agarré al pensamiento de regresar con toda brevedad á nuestra casa de América para lograr al menos que mi querido hijo consiguiese acabar su vida rodeado de la familia. Tuvímos que detenernos en Bordeaux por no consentirle en los vapores ingleses y franceses de la carrera, recibir á bordo á un enfermo de tal gravedad.

Entonces oí hablar del «Rob Lechaux.» Mi enfermo lo ensayó sin mucha esperanza, pero habiendo á los pocos dias notado ligero alivio, siguió con más ánimo. Hoy tiene la dicha de verse completamente curado al cabo de solo tres meses. Mañana mismo embarcamos para nuestro país del Rio de la Plata.

Al despedirnos de Bordeaux, á la cual tanto debemos, por haber en ella conseguido mediante el preciosísimo medicamento de usted, restituir la vida y la salud al hijo que creyó haberla perdido para siem re, cumplo gustosa trazándole esos renglones como expresión de nuestra más viva gratitud.

Viusa Dielh, calle Monde ard 101.  
Bordeaux, 4 Octubre de 1879,

## ANUNCIOS.

## AVISO DE INTERÉS GENERAL

Antonio Guillen Marin

ALICANTE, 16 MAYOR 16 ALICANTE.

Accediendo á los muchísimos ruegos de todos mis amigos y parroquianos, me he decidido á montar un buen taller y bien surtido en camisería y otras prendas interiores, para lo cual me he provisto de uno de los mejores certadores de Madrid y un magnífico surtido en percales del país y extranjeros, todos en caprichosos dibujos y clases muy superiores y con cuantas ventajas pueda proporcionar la casa mas acreditada de España, como podrá apreciar todo el que tenga á bien visitar esta su casa.

También se e carga ésta casa de la reforma de las camisas que por estar mal cortadas ú otros defectos, no sienten bien.

No por esto deja que desear el gran surtido de perfumería quincalla y bisutería con que siempre ha contado esta casa, aumentados estos con un bonito y caprichoso surtido de juguetes franceses y alemanes. Lo que pongo á disposición del público en general.

Antonio Guillen Marin  
Alicante 16 Mayor 16, Alicante.

## Dirección del Sindicato de Riesgos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 25 palmos.

Pared descubierta, 89 id.

De cieno, 82 id.

Entran una hila.

Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 16 de Abril de 1884.—El Vice-Director, F. de S. Maisonnave.

**D**ENTICINA INFALIBLE. Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desoncanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Pontejos, 6, botica, y oy se venden en todas las boticas y droguerías principales de España.

**N**O tienen rival los aceites de oliva refinados, de Juan Fernandez. Esplanada 12, donde termina el paseo de los Mártires.

Estos aceites son puros y transparentes, y de tan grato olor y exquisito gusto, como los tan renombrados Niza y de Marsella.

Los precios para dentro de la población, son los siguientes:

A 15 pesetas clase corriente, los 12'790 ks, ó sea arb. val.

A 16 id. id. fina.

A 17 id. id. superfina.

A 18 id. id. virgen, premiado con gran medalla en la exposición de Amsterdam.

De estos precios se deduce el derecho de consumos cuando son para otra población ó para los buques.

**A**VISO. En el almacén de nuestro particular amigo don Evaristo Aquilina, calle de Labradores números 24 y 26 se vende petróleo refinado de la fábrica de Fourcade y Gurtubay á 93 reales caja

## VIAJES DE RECREO.

El vaporcito ramolador *Mercedes* el próximo domingo y los sucesivos y si el tiempo se presenta benancible, hará viajes por el puerto y por fuera á cincuenta céntimos de peseta el asiento de embarque.

El público que quiera solazarse en estos viajes de puro recreo, podrá verificarlo yendo al embarcadero que existe frente al Casino donde permanecerá el vapor.



## VAPOR GIJON.

Saldrá el 22 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Faes Hermanos y compañía.

## ÚLTIMA HORA.

Telegrama del Casino.

Madrid 16, 9 noche.

Admitida reunión sub-secretario Ultramar.

Dinamarca ratificado tratado España.

Avenidas, témense inundaciones.

Bolsa: 61-75.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

